

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JO Y CE S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010.

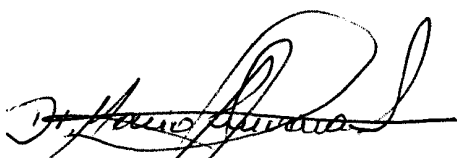
Señores Accionistas:

De conformidad con los estatutos sociales y con la Resolución No. 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías (R.O.44,13-X-92) pongo a consideración de los señores accionistas el presente informe de Comisario de la Inmobiliaria Jo y Ce S.A. por el ejercicio económico del 2010.

- 1.- Manifiesto de manera expresa y a fin de que conste en el presente informe que la administración de la Compañía ha cumplido íntegramente con todas y cada una de las normas legales, con los estatutos y reglamentos dispuestos por la junta general.
- 2.-En lo que tiene que ver con todos y cada uno de los procedimientos de control interno se ha apegado a la estricta normativa legal en lo que tiene que ver en el desenvolvimiento de la misma, es decir, se ha cumplido de forma efectiva con todos los requisitos, deberes, derechos y obligaciones determinados por la ley para el caso.
- 3.-En tanto, lo correspondiente a cifras de tipo económicas exhibidas en los estados financieros así como lo registrado en los libros contables de la compañía, han sido elaborados de acuerdo con los preceptos contables exigidos.
- 4.- Dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías y que es un requisito indispensable para la validez del presente informe, las normas de buena administración han sido practicadas a carta cabal y apegadas precisamente a lo que exigen dichas disposiciones.

Como constancia de todo lo manifestado en el presente informe, cumple de forma estricta lo que prescribe el artículo 1 del Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Dr. Mario Guevara Sánchez

Comisario

